

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°682-2022-CFFIEE. Bellavista, 12 de diciembre de 2022.

Visto, el **Proveído N°2183-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°01-VIRTUAL-01-CDD/FIEE** del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que remite la propuesta del “Plan de Capacitación para Docentes 2023”, para ser visto en el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el Artículo 177° – Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 177.8° Aprobar un mes antes de la culminación del año académico el Plan Anual de Capacitación para docentes y no docentes, de acuerdo a las necesidades de formación docente, líneas de investigación y al Plan Estratégico Institucional de la Universidad ...(sic)”.

Que, con **Proveído N°2183-VIRTUAL-2022-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N°01-VIRTUAL-01-CDD/FIEE** del Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, en el que remite la propuesta del “Plan de Capacitación para Docentes 2023”, para ser visto en el Consejo de Facultad.

Que, en **sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 12 de diciembre de 2022, teniendo como **Punto diez de agenda:** “Aprobar el Plan de Capacitación para docentes presentado por el Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez, presidente del Comité de Desarrollo Docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”; se acordó: **“1. APROBAR**, el Plan de Capacitación 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.


RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Plan de Capacitación 2023 de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, la misma que forma parte integral de la presente resolución.
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/ALA/CAA

RCF6822022

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA
ELECTRONICA

Dr. CIRQUIALO TERAN UANDERAS
DECANO